



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX141-2023

PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL SANTA FLOR, MUNICIPIO SAN MIGUEL SANTA FLOR, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL PALO DE LIMA, MUNICIPIO SAN LORENZO TEXMELÚCAN".

En la población de Reyes Mantecón, Oaxaca, siendo las 14:00 HRS. del día 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, en la SALA DE JUNTAS DEL NIVEL 4, que ocupa el Organismo Público Descentralizado denominado Vivienda Bienestar, Edificio "E" Ricardo Flores Magón, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", sita en Av. Gerardo Pandal Graff #1, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 fracción III y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el punto 1.6 Solicitud de Aclaraciones, de las bases del concurso, se encuentran reunidos el C. NAHUI ROSA SALVADOR GARCIA, quien ha sido designado para presidir el presente acto en representación de Vivienda Bienestar, y los participantes que se presentan en este acto, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. EO-XX141-2023, relativo al proyecto denominado: 1.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL SANTA FLOR, MUNICIPIO SAN MIGUEL SANTA FLOR, 2.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD EL PALO DE LIMA, MUNICIPIO SAN LORENZO TEXMELÚCAN.

En uso de la palabra el C. NAHUI SALVADOR GARCIA, da la bienvenida a los participantes presentes en este acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta; a continuación conforme a lo estipulado en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se hace constar que no se recibió solicitud de aclaración alguna, en el plazo y la forma estipulada en el punto 1.6 Solicitud de Aclaraciones, de las bases del presente concurso.

La presente acta estará a disposición de los licitantes a partir de esta fecha en el Sistema Electrónico de Contrataciones de Vivienda Bienestar (www.oaxaca.gob.mx/cevi); por lo que será responsabilidad de los licitantes la obtención del acta, ya que en ella se establece información importante que se debe considerar en la preparación de la proposición, este documento formará parte de la propuesta técnica.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las 14:20 horas del día de su inicio, firmando al calce y margen de la presente acta, los que en ella intervinieron.

POR VIVIENDA BIENESTAR

NOMBRE	FIRMA
c. NAHUI SALVADOR GARCIA REPRESENTANTE DE VIVIENDA BIENESTAR	

POR LAS EMPRESAS

NOMBRE	FIRMA
c. Dr. Jose' Mantecón Lopez REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: EDIFICACIONES, VALUACIÓN Y ASISTENCIAS TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.	
c. LETICIA BAUTISTA GARCIA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: ABRIL CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A DE CV	





VIVIENDA BIENESTAR

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX141-2023

POR LAS EMPRESAS

NOMBRE	FIRMA
C. DANIEL OCHOA ARAGON REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES AMBISSEC S.A. DE C.V.	
C. Agustín Cipriano Martínez Sadev. REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: S.E. Servicio de Construcción y Vivienda	
C. REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:	

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO